Libran — que al conuento de S.ta Ysabel se le libre lo que se le deue de pensiones que la ciudad le haze

Acequia al Jufia — que se ataze y limpia la acequia de al Jufia y lo hagan los S.res don antonio de la peraleza don Ju.o marin Reg.res y fr.co Ruiz mac don.o jurado y lo que se gastare lo pague el mayordomo por sus librancas con las quales se le reciuira en Jo.a se ataze el dia de S.n Lor.o

Las barreras — que se atage y limpie el acequia de las barreras y lo hagan los señores don luis sacrin y don Ju.o pagan Reg.res y p.o de yepes jurado y que con sus librancas el mayordomo pague lo que se gastare.

Los contadores vean la part.da de gaspar sala franca — que los contadores vean la partida de ciento y cinq.ta y seis mil mrs que dize gaspar de sala franca a ver pagado a Ju.o ferz monte y la justifiquen y justificada se de libre por perdida.

Q.ta gaspar de sa la franca de la seda — Vio se la quenta tomada a gaspar de sala franca de lo que entro en su poder del ynpuesto de la seda para la paga de los ocho mil du.os del donatiuo y la ciudad acordo que su sal.o del d.o gaspar de sala franca lo guarde para la quenta final y que lo pagado por los propios y librado en ellos se apunte para que dellos se cobre y se haga la quenta y se reciuan en ella y que lo que toca a los propios se de libre sobre ellos en fauor del donatiuo.

Los S.res ger.mo Tomas don luis sacrin e Reuan de lecoya don seuastian y Ju.o de la don p.o diaz nauarro Regidores dixeron que los treinta y nueue mil reales y lo tocante a donatiuo se pase en cuenta y lo demas no se passe.

Jueces — Juezes de apelacion los S.res don p.o diaz Reg.or y p.o de yepes jurado juraron en forma.

+

Ante mi Jhoan g.o de sepulueda